

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

LICITACION PUBLICA LP-SM-2-2024-MPC-M/CS-1

En la Municipalidad Provincia de Carabaya – Macusani, en la Oficina de Abastecimientos, siendo las 16.00 horas del 29 de octubre de 2024, que conforme a lo establecido en el Artículo 73° al 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-20218-EF y sus modificatorias, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 491-2024-MPC-M/GM de fecha 20 de setiembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección que cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"** CON CUI N° 2590353. bajo el siguiente detalle. **PRIMERO. - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente Titular	Jorge Luis Chavez Siu	Titular	x	Dependencia	Gerente de Infraestructura Y Desarrollo Territorial
		Suplente			
Miembro Titular 01	Roger Condori Flores	Titular	x	Dependencia	Jefe de la Oficina de Supervisión de liquidación de inversiones
		Suplente			
Miembro Titular 02	Fernando Mayta Huahuacondori	Titular	x	Dependencia	Jefe de Abastecimiento
		Suplente			

SEGUNDO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

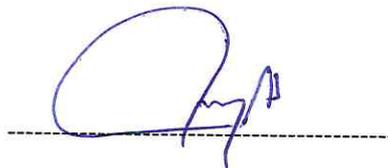
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: **CONSORCIO VIAL ARGOS.** con RUC N° 20609530350, por el importe de **S/. 6'275,719.36 (Seis Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Diecinueve con 36/100 soles)**, el mismo que incluye todos los impuestos de Ley.

Por consiguiente, publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Artículo 25 y conforme al Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

conocidos los resultados, seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente acta, se suscribe en señal de conformidad, dando por concluida la sesión.



Ing. Roger Condori Flores
Primer Miembro



Ing. Jorge Luis Chávez Siu
Presidente



CPC. Fernando Mayta Huahuacondori
Segundo Miembro

ACTA DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DE OBRA
LICITACION PUBLICA LP-SM-2-2024-MPC-M/CS-1

En la Municipalidad Provincia de Carabaya – Macusani, en la Oficina de Abastecimientos, siendo las 15.00 horas del 29 de octubre de 2024, que conforme a lo establecido en el Artículo 73° al 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-20218-EF y sus modificatorias, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 491-2024-MPC-M/GM de fecha 20 de setiembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección que cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”** CON CUI N° 2590353. bajo el siguiente detalle.

PRIMERO. – SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente Titular	Jorge Luis Chávez Siu	Titular	x	Dependencia	Gerente de Infraestructura Y Desarrollo Territorial
		Suplente			
Miembro Titular 01	Roger Condori Flores	Titular	x	Dependencia	Jefe de la Oficina de Supervisión de liquidación de inversiones
		Suplente			
Miembro Titular 02	Fernando Mayta Huahuacondori	Titular	x	Dependencia	Jefe de Abastecimiento
		Suplente			

SEGUNDO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES

El comité de selección, en atención con lo dispuesto en el Artículo 73° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar del registro de participantes inscritos en el procedimiento de selección, según cronograma establecido en la plataforma del SEACE del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA LP-SM-2-2024-MPC-M/CS-1**

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	07/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	24/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	26/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20406455603	OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20445671135	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.	20/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	24/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20447656168	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	16/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20447909805	M I CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AFINES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2024	Válido

11	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	07/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	29/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20455104760	PRECISION 54 E.I.R.L.	17/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	17/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20542685647	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	01/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20559327868	CONIMEG S.A.	25/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20600074572	JACOGEN E.I.R.L.	22/10/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	09/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	01/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	09/10/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	01/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	16/10/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20606397853	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA SOLORZANO E.I.R.L.	01/10/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20609530350	FLEIBIG COMPANY S.A.C.	10/10/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	27/10/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20610813471	CONSTRUCTORA OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ANMED SOCIEDAD ANONIMA	17/10/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20611150998	LALBER E.I.R.L.	20/10/2024	Válido

32 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 31 a 32. Página 4 / 4.

1 2 3 4

TERCERO. – PRESENTACION DE OFERTAS

A continuación, el comité de selección según cronograma establecido verifica la presentación de propuestas electrónicas en la plataforma del SEACE, el siguiente postor presento su oferta al procedimiento de selección LICITACION PUBLICA LP-SM-2-2024-MPC-M/CS-1, en donde se tiene 01 oferta:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	28/10/2024	13:20:49	20344483702	28/10/2024	13:21:10	Enviado	Valido
2	20609530350	CONSORCIO VIAL ARGOS	28/10/2024	21:35:00	20609530350	28/10/2024	21:37:18	Enviado	Valido
3	20600074572	CONSORCIO LOS ANDES	28/10/2024	19:02:34	20600074572	28/10/2024	23:33:00	Enviado	Valido
4	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	28/10/2024	18:08:20	20375458307	28/10/2024	18:08:54	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1/1.

CUARTO. - EVALUCION DE ADMISION DE OFERTAS

acfo seguido, el comité de selección de acuerdo con el cronograma del proceso dispuso la admisión y la verificación de los documentos presentados de la oferta a continuación, la misma que tiene el resultado en el cuadro siguiente según ANEXO N° 01.

QUINTO. – Detalle de las Ofertas que no fueron Admitidas; de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, la siguiente oferta no fue admitidas por lo que no se procederá su calificación.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión																																						
1	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A	20375458307	<p>De conformidad con el Artículo 68.6 del Artículo 68 menciona claramente Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) ya que el postor presenta su Anexo N° 6 por debajo del límite inferior, por ende, el comité de selección declara NO ADMITIDA su oferta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Valor Referencial (VR)</th> <th colspan="2">Límites⁵</th> </tr> <tr> <th>Inferior</th> <th>Superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/. 6'275,719.36 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 36/100 SOLES)</td> <td>S/. 5'648,147.43 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILCIENTO CUARENTA Y SIETE CON 43/100 SOLES)</td> <td>S/. 6'903,291.29 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 29/100 SOLES)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Total costo directo (A)</td> <td>4,351,421.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gastos Generales</td> <td>239,328.15</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Gastos fijos</td> <td>23,932.82</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Gastos variables</td> <td>215,395.34</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total gastos generales (B)</td> <td>239,328.15</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Utilidad (C)</td> <td>195,816.45</td> </tr> <tr> <td></td> <td>• SUBTOTAL (A+B+C)</td> <td>4,786,565.61</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV 15%</td> <td>861,581.81</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monto de la oferta</td> <td>5,648,147.42</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Monto total de la oferta</td> <td>5,648,147.42</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Referencial (VR)	Límites ⁵		Inferior	Superior	S/. 6'275,719.36 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 36/100 SOLES)	S/. 5'648,147.43 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILCIENTO CUARENTA Y SIETE CON 43/100 SOLES)	S/. 6'903,291.29 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 29/100 SOLES)	1	Total costo directo (A)	4,351,421.00	2	Gastos Generales	239,328.15	2.1	Gastos fijos	23,932.82	2.2	Gastos variables	215,395.34		Total gastos generales (B)	239,328.15	3	Utilidad (C)	195,816.45		• SUBTOTAL (A+B+C)	4,786,565.61	4	IGV 15%	861,581.81	5	Monto de la oferta	5,648,147.42		Monto total de la oferta	5,648,147.42
Valor Referencial (VR)	Límites ⁵																																								
	Inferior	Superior																																							
S/. 6'275,719.36 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 36/100 SOLES)	S/. 5'648,147.43 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILCIENTO CUARENTA Y SIETE CON 43/100 SOLES)	S/. 6'903,291.29 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 29/100 SOLES)																																							
1	Total costo directo (A)	4,351,421.00																																							
2	Gastos Generales	239,328.15																																							
2.1	Gastos fijos	23,932.82																																							
2.2	Gastos variables	215,395.34																																							
	Total gastos generales (B)	239,328.15																																							
3	Utilidad (C)	195,816.45																																							
	• SUBTOTAL (A+B+C)	4,786,565.61																																							
4	IGV 15%	861,581.81																																							
5	Monto de la oferta	5,648,147.42																																							
	Monto total de la oferta	5,648,147.42																																							

CUARTO. – FACTORES DE EVALUACION

A continuación, se procedió a evaluar según las bases integradas, el comité de selección actúa dentro de los límites del valor referencial previstos en el Artículo 73° al 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, evaluando al postor que fue **ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado.

Postor	Precio (95puntos)	Sostenibilidad ambiental y Social (03)	Integridad en la Contratación Pública (02)	MYPE	TOTAL, PUNTAJE	Orden de prelación
ARGOS ASOCIADOS S.A	S/. 6'261,427.62	PRESENTA	PRESENTA	ANEXO 11	90.70 PUNTOS	3
	85.70 PUNTOS	03 PUNTO	02 PUNTO	0		

CONSORCIO VIAL ARGOS	S/. 6'275,719.36	PRESENTA	PRESENTA	ANEXO 11	95.50 PUNTOS	1
	85.50 PUNTOS	03 PUNTO	02 PUNTO	5.00		
CONSORCIO LOS ANDES	S/. 5'648,147.43	PRESENTA	PRESENTA	ANEXO 11	95.00 PUNTOS	2
	95 PUNTOS	00 PUNTO	00 PUNTO	0.00		

QUINTO. - A continuación, se procedió a calificar, según las bases integradas de acuerdo a los requisitos de calificación consignado, bajo el siguiente detalle:

POSTOR	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
ARGOS ASOCIADOS S.A.	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE
CONSORCIO VIAL ARGOS	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE
CONSORCIO LOS ANDES	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE

SEXTO. - por lo tanto, el comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión y calificación de ofertas y asimismo Otorga la buena pro del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA LP-SM-2-2024-MPC-M/CS-1, que cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2590353, al postor y el monto siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Monto Adjudicado
----	----------------------------------	------------------

1-	CONSORCIO VIAL ARGOS	S/. (6'275,719.36)
----	----------------------	--------------------

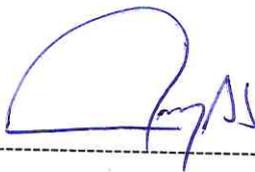
SEPTIMO. - ACUERDOS

Por consiguiente, publicar la presente acta en el SEACE conforme al cronograma previsto en el SEACE del presente procedimiento de selección en conformidad al numeral 25.1 del Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

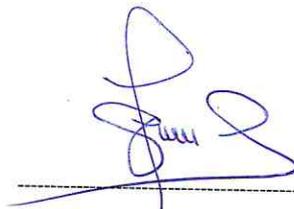
conocidos los resultados, seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente acta, se suscribe en señal de conformidad, dando por concluida la sesión.



Ing. Roger Condori Flores
Primer Miembro



Ing. Jorge Luis Chávez Siu
Presidente



CPC. Fernando Mayta Huahuacondori
Segundo Miembro

ANEXO N° 01

ADMISSION DE OFERTAS

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI N° 2590353

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

	ARGOS ASOCIADOS S.A	CONSORCIO VIAL ARGOS	CONSORCIO LOS ANDES	CONSTRUCCION SEQUUS S.A
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el ítem b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADOS				
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO